



CMP / cmp

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Área de Desarrollo Sostenible y Coordinación Territorial / Servicio de Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

EXPDTE: V 7/15

ASUNTO: Aprobación expediente de contratación del suministro, instalación y programación de mejora de la eficiencia energética en la gestión del alumbrado interno del Mercado de las Delicias.

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General de Desarrollo Sostenible y Coordinación Territorial, en virtud del Decreto nº 7668, de 26 de julio de 2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº V.7/15 relativo a la contratación del suministro, instalación y programación de mejora de la eficiencia energética en la gestión del alumbrado interno del Mercado de las Delicias y atendido que:

1. Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del art. 22 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), sobre la necesidad e idoneidad del contrato.

2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 157 del TRLCSP, la forma de adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto.

3. Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid.

4. La Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones, que superen los 600.000 euros más IVA y con duración superior a un año, competencia que por la cuantía y la duración de este contrato, ha delegado en el Concejal Delegado General del Área (acuerdo de 29 de agosto de 2011).

5. Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría General e Intervención, a los que se alude

